



**SOLICITUD DE COTIZACION Nro:** 000088

**UNIDAD EJECUTORA :** 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco  
**NRO. IDENTIFICACION :** 001693

**Razón Social:**

**Dirección:**

**R.U.C.**

**Teléfono:**

**Fax:**

**Pedido:** 000078

**Concepto:** CONTRATACION DE SERVICIO RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	SERVICIO DE SEGREGACION DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS HOSPITALARIOS		
			<b>TOTAL</b>	

**Condiciones de compra y/o servicio:**

- Forma de pago:
- Garantía:
- Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Indicar marca de procedencia:
- Tipo de cambio:

Atentamente:


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
 "DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"  
 Mgt. Guiler Acuña Román  
 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

**FORMATO N°06**

**DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores:

**UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES.  
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO.**

Presente.-

El que suscribe

Identificado con RUC N°.....N° de teléfono  
celular.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:**

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de legalidad.
2. No tengo impedimento de contratar con el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el Art. 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Especificaciones Técnicas, Términos de referencia de la presente contratación.
5. De ser seleccionado para la contratación; me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago correspondiente.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado; Ley 30225 y su Reglamento; así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, cuando corresponda.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de la penalidad de acuerdo a lo establecido en el Art.162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y de acuerdo a la Directiva Interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
8. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación, al que me presento.
9. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo a la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, para efectos que pueda notificar al correo electrónico .....o a mi domicilio sito en .....
10. Referente a mi cuenta interbancaria CCI y detracción; declaro que se encuentran activas; validas; asociadas a mi RUC, caso omiso lo indicado líneas antes; será de mi entera responsabilidad el retraso en de mis pagos correspondientes.

Ciudad :.....

.....  
Firma y sello del Proveedor

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N° ....., y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

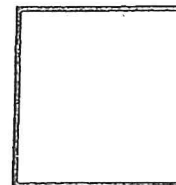
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI: .....



Huella digital  
(índice derecho)



**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de ....., cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de Referencia.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:	
Persona de contacto:		E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:	Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.				

Cusco, ..... de ..... del 2025

.....  
**Representante legal**





FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en  
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC: .....
- Entidad Bancaria: .....
- Número de Cuenta: .....
- Código CCI: .....
- Cuenta de Detracción N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda



**Términos de Referencia para la Contratación de Servicios**

<b>Unidad Orgánica</b>	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
<b>Meta Presupuestaria</b>	0031
<b>Actividad del POI</b>	C0391 BRINDAR EL SERVICIO DE SALUD
<b>Denominación de la Contratación</b>	Contratación de una persona natural o jurídica para brindar el servicio de recolección, transporte, y disposición final de los residuos sólidos biocontaminados y especiales.

**1. Finalidad Pública**

La contratación del servicio de recolección, transporte, y disposición final de los residuos sólidos biocontaminados y especiales. para la Dirección de bienestar universitario, es primordial para garantizar el correcto manejo de residuos sólidos biocontaminados y especiales generados por el Servicio de Salud, con sujeción a los principios de la prevención en impactos negativos y la protección de la salud; así como a los lineamientos de la política establecidos en el Decreto Legislativo N°1278 que aprueba la "Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos", NTP N°144-MINSA-2018-DIHESA y los principios establecidos en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Objetivo de la Contratación**

Contratar los servicios de una empresa especializada para brindar el servicio de recolección, transporte, y disposición final de los residuos sólidos biocontaminados y especiales generados por el Servicio de Salud, reduciendo riesgos indeseables a la salud y el medio ambiente.

**3. Alcances del Servicio**

Realizar la recolección, transporte y disposición final de los residuos biocontaminados y especiales en fechas:

N° de servicio	FECHA	LUGAR	HORARIO
01	30/04/2025	Calle Marques 271-Centro Histórico	DE 8 A.M A 4 PM
02	30/05/2025		
03	29/06/2025		
04	30/07/2025		
05	31/08/2025		
06	29/09/2025		
07	30/10/2025		
08	30/11/2025		
09	22/12/2025		

- ✓ Los residuos sólidos biocontaminados y especiales se encontrarán debidamente clasificados por categorías
  - Biocontaminados (bolsas rojas)
  - Punzo cortantes (recipientes rojos rígidos sellados)
  - Residuos especiales-farmacéuticos (bolsas amarillas)
- ✓ Los residuos sólidos biocontaminados y especiales tendrán un peso entre 01 A 10 KG por mes.
- ✓ Los residuos sólidos biocontaminados y especiales serán pesados







previamente al ingreso vehicular por lo que la empresa deberá corroborar con su balanza portátil el peso de cada residuo debiendo registrar dicha información en el acta.

Notas:

- ✓ Las fechas y hora del cronograma son sujetas a modificación previa comunicación mínimamente de 01 día de anticipación mediante el correo electrónico: [enfermeria@unadqtc.edu.pe](mailto:enfermeria@unadqtc.edu.pe)
- ✓ Se realiza el acta de entrega de los residuos sólidos biocontaminados y especiales especificando la cantidad en kilos y según la clasificación de los residuos firmado por el responsable del Servicio de Salud y por el responsable del traslado de los residuos sólidos biocontaminados y especiales.

#### 4. Requisitos mínimos del Proveedor

- Copia de licencia de funcionamiento.
- Copia de Registro como Generador o Gestor de Residuos Peligrosos.
- Contar con transporte y autorizaciones para el manejo de materiales peligrosos (adjuntar declaración jurada de contar con vehículo con las condiciones para transportar residuos sólidos biocontaminados y especiales).
- El chofer de la unidad de transporte deberá contar con licencia de A IV, la cual se acreditará mediante una copia.
- Fotocopia de SOAT vigente de la unidad vehicular que realizara el traslado de los residuos sólidos biocontaminados y especiales.
- Fotocopia de DNI.
- Declaración jurada de que la empresa cuenta con las medidas de seguridad para sus trabajadores.
- RNP vigente- de superar 1 UIT.
- Ruc habido y activo en el rubro objeto a la contratación.
- No estar impedido ni sancionado para contratar con el estado.

#### 5. Seguros (De Corresponder)

No corresponde

#### 6. Lugar y Plazo de Ejecución

**Lugar:** El servicio del presente requerimiento se hará en cada momento donde la empresa prestadora del servicio realice la recolección, transporte, y disposición final de los residuos sólidos biocontaminados y especiales del Servicio de Salud de la U.N.A.D.Q.T.C de acuerdo al cronograma en el numeral 3 del presente termino de referencia.

**Plazo:** El plazo de la prestación del servicio será según los días indicados en el cronograma descrito en el numeral 3 del presente termino de referencia.

#### 7. Ejecución del servicio.

La ejecución del servicio es de acuerdo al cronograma descrito en el numeral 3 del presente termino de referencia. y se materializará mediante la presentación de 02 CARTAS informando la prestación del servicio realizado, incluyendo las actas de entrega de residuos biocontaminados y especiales con su respectivo panel fotográfico en cada acta.





### 8. Conformidad

La conformidad de la prestación del servicio será otorgada por el responsable Dirección de Bienestar Universitario de la U.N.A.D.Q.T.C., dentro de los plazos establecidos en la directiva, previo informe favorable del responsable del Servicio de Salud.

### 9. Forma y Condiciones de Pago

El pago del servicio se materializará en 02 partes de pago previa conformidad del área usuaria.

**7.1. Primer pago:** Después del 4to servicio según cronograma, deberá presentar una carta dirigida a la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, con atención a la Dirección de bienestar Universitario, describiendo el servicio realizado y adjuntando las 04 actas de recojo de residuos sólidos biocontaminados y especiales, incluido su panel fotográfico en cada acta, en un plazo no mayor a 5 días calendarios posteriores a la 4to recojo de residuos sólidos biocontaminados y especiales, presentado por mesa de partes de la entidad.

**7.1. Segundo pago:** Después del 9no servicio según cronograma, deberá presentar una carta dirigida a la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, con atención a la Dirección de bienestar Universitario, describiendo el servicio realizado y adjuntando las 05 actas de recojo de residuos sólidos biocontaminados y especiales, incluido su panel fotográfico en cada acta, en un plazo no mayor a 5 días calendarios posteriores a la 9no recojo de residuos sólidos biocontaminados y especiales, presentado por mesa de partes de la entidad.

### 10. Confidencialidad (De corresponder)

No corresponde

### 11. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras:  $F = 0.40$ .
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general:  $F = 0.25$ .
  - b.2) Para obras:  $F = 0.15$ .

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos







generales de ningún tipo.

**12. Otras Penalidades (De Corresponder)**

No corresponde

**13. Clausula Anticorrupción**

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio.

Asimismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de servicio y/o contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas cláusulas, durante la ejecución contractual, da el derecho a la Entidad correspondiente a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO  
*John A. Lasteros Holgado*  
Mg. John A. Lasteros Holgado  
VICE PRESIDENTE ACADÉMICO

Firma del responsable de la Unidad Orgánica